



BASES DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL QUIOSCO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "GRAN PAJATEN" – 2019

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

- 1.1. Nombre : Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gran Pajatén".
- 1.2. Dirección : Jr. Ricardo Palma N° 216 – Barrio San Juan, Juanjuí.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar a una persona natural con o sin RUC a fin de que se le otorgue en alquiler el Quiosco del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gran Pajatén", y garantizar su adecuado funcionamiento.

3. REQUISITOS PARA SER POSTOR

Podrá participar como postor cualquier persona natural con o sin ruc y ajenas a la Institución Educativa, que cuente con los permisos respectivos y que se haya registrado como postor al momento de recoger las bases.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

4.1. CONVOCATORIA

La convocatoria para la concesión se realizará mediante difusión radial y lugar visible en la Institución.

4.2. COSTO DE LAS BASES

El costo de las bases es de S/ 10.00 y podrá ser adquirida en la Oficina de Administración, ubicado en Jr. Ricardo Palma N° 216, Barrio San Juan – Juanjuí.

4.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El postor presentará en un sobre conteniendo la Propuesta Técnica, el mismo que deberá encontrarse perfectamente cerrado.

a) Requisitos para su presentación:

- El sobre llevará inscrito en la parte exterior el siguiente título:

"CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL QUIOSCO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "GRAN PAJATEN"

NOMBRE DEL POSTOR: _____

- Las propuestas se presentarán en forma legible. La información que presente el postor en su propuesta tendrá el carácter de declaración jurada y por tanto, deberá ajustarse a la verdad, reservándose la Comisión de Adjudicación el derecho de revisar y verificar dicha información.



- Las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos, ni contengan todos los documentos requeridos por estas bases darán a lugar a la descalificación del postor.

b) Contenido del sobre:

- **Carta de Presentación** como postor en relación al proceso de selección, consignando datos personales (Apellidos y Nombres, DNI, Dirección Domiciliaria, e-mail, teléfono).
- Copia fotostática de **DNI**.
- Carnet de salud actualizado, otorgado por la autoridad competente (en caso de ser ganador y no tener, podrá regularizar este requisito).
- **Declaración jurada** simple manifestando:
 - ✓ *Estar libre enfermedad infectocontagiosa.*
 - ✓ *No registrar antecedentes policiales, ni penales.*
 - ✓ *Poseer uniforme adecuado y aseado.*
 - ✓ *Experiencia para el desarrollo del servicio*
- **Declaración jurada** simple manifestando:
 - ✓ *Conocer, aceptar y someterse a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.*
 - ✓ *Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presente para efectos del proceso.*
 - ✓ *Comprometerse a mantener nuestra oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido.*
- **Lista del equipamiento** con que cuenta en óptimas condiciones de uso y en cantidad suficiente para la atención (utensilios de cocina, artefactos eléctricos, recipientes adecuados con tapa para depositar la basura y, en general, todo cuanto sea necesario para brindar el servicio).
- **Lista de alimentos y bebidas** no alcohólicas a expender indicando precios de venta.

4.4. APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La apertura y evaluación de propuestas se realizará en acto privado. El comité de adjudicación llevará a cabo la evaluación de las propuestas contenidas de las propuestas presentadas.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y PRESENTACION DE PLATOS.

La evaluación técnica se efectuará sobre la base de la documentación presentada por el postor.

Para la presentación y degustación de las comidas y bebidas será un mínimo de 02 comidas y 02 bebidas a horas 9:00 a.m.

4.5. ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO

La adjudicación del servicio será al postor que alcance mayor puntuación obtenidos en la propuesta técnica. La adjudicación del Quiosco será según cronograma, previa publicación de los resultados.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El periodo de concesión será desde la firma de contrato hasta el 31 de diciembre de 2019. La atención en el Quiosco se iniciará el día lunes 22 de abril de 2019, en el horario de 7:00 hasta 13:00 horas, siendo el pago diario por el alquiler de quiosco de 15.00 soles.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

El Quiosco es un establecimiento dedicado únicamente al expendio de alimentos y bebidas adecuadas para su consumo dentro del IESPP Gran Pajatén.

La Administración del IESPP Gran Pajatén observará estrictamente las pautas higiénicas, condiciones y requisitos sanitarios mínimos exigidos para la elaboración, conservación y expendio de alimentos.

6.1. De las condiciones sanitarias del Quiosco:

- Contar con recipientes adecuados, con tapa para depositar la basura y desperdicios.
- Obligación de practicar la limpieza.
- Contar con envases adecuados con tapa para el almacenamiento de agua limpia para el uso doméstico.
- Asegurar la protección de alimentos de cualquier contaminación.
- Mantener alejado de los alimentos los detergentes, kerosene u otros productos tóxicos.
- Evitar la presencia de animales dentro y fuera del Quiosco.

6.2. De las condiciones de los alimentos:

- Los alimentos que se expendan, deben estar en buen estado de conservación y en caso de ser envasados, contar con la autorización y registro sanitario correspondiente.
- No se permitirá la venta de alimentos que procedan de fábricas clandestinas.
- La lista de alimentos que se expendan y los precios de venta contarán con la aprobación de la Comisión de Adjudicación del I.E.S.P.P. "Gran Pajatén".
- En caso de expender comidas preparadas, estas deben ser consumidas dentro de las primeras seis (06) horas y mantenerse bajo refrigeración sin exceder de las 24 horas de preparación.
- Está prohibido el uso de sobras y de alimentos desechados en la elaboración de nuevas comidas.

6.3. Requisitos del manipulador de alimentos:

- Poseer Carnet de Salud actualizado.
- Estar libre de enfermedad infecto contagiosa y cumplir con los controles periódicos que la institución exige.
- Exhibir y mantener rigurosamente las mejores condiciones de higiene personal especialmente las manos.
- Usar ropas adecuadas y limpias para el trabajo.
- No tocar directamente con las manos los alimentos sin envoltura o envase, para el efecto se utilizará servilletas, pinzas ó guantes.
- La persona que sirva los alimentos no podrá realizar los cobros.
- No fumar, beber licor, toser escandalosamente, ni escupir dentro del Quiosco.



La Adjudicación del Quiosco se efectuará mediante contrato suscrito entre la Dirección General del IESPP "Gran Pajatén" y el ganador de la convocatoria, indicando en las respectivas cláusulas el cumplimiento de las condiciones señaladas en las bases.

7. DE LA SUPERVISIÓN, CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL QUIOSCO DEL ISPP GRAN PAJATEN:

- 7.1.** El personal directivo, jerárquico, docente, administrativo y alumnos podrán formular denuncias relacionadas con el mal funcionamiento y atención del servicio del Quiosco, ante la Dirección General de la institución y la Comisión de Adjudicación del Quiosco.
- 7.2.** El uso de los ambientes del Quiosco será única y exclusivamente para expendio y consumo de alimentos y bebidas no alcohólicas, más no para reuniones sociales.
- 7.3.** Queda terminantemente prohibido el ingreso de personas ajenas al quiosco (cocina y expendio de alimentos).
- 7.4.** El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gran Pajatén" podrá solicitar la resolución del contrato, cuando el contratante del Quiosco no cumpla con los requisitos estipulados en los términos de referencia y el contrato.
- 7.5.** La Comisión de Adjudicación, previo informe del Consejo Asesor de la institución, y comprobada las denuncias relacionadas con el mal funcionamiento y atención del servicio en el Quiosco, procederá según la gravedad de la falta e indistintamente aplicar al contratante del Quiosco las sanciones siguientes:
 - Amonestación.
 - Advertencia de rescisión de contrato.
 - Rescisión de contrato.

Juanjuí, 11 de abril de 2019.

La Comisión de Evaluación

**BASES DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL QUIOSCO
 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
 PÚBLICO "GRAN PAJATEN" – 2019**

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLES
01	Convocatoria licitación de quiosco	15/04/2019 al 17/04/2019	Comité de Adjudicación
02	Inscripción de postulantes	15/04/2019 al 22/04/2019	Comité de Adjudicación
03	Presentación de propuestas	22 de abril de 2019	Comité de Adjudicación
04	Evaluación de expedientes	23 de abril de 2019	Comité de Adjudicación
05	Presentación de platos	24 de abril de 2019	Comité de Adjudicación
06	Publicación de resultados	25 de abril de 2019	Comité de Adjudicación
07	Firma de contrato	26 de abril de 2019	Comité de Adjudicación

El Comité de Adjudicación

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
(Para ser considerado apto)

POSTOR: EVALUADOR

EVALUACIÓN TÉCNICA (puntaje máximo: 60 puntos)

Experiencia en la Actividad: 30 puntos

Constancias, certificados y/o contratos que acrediten la experiencia en la actividad del postor.

- Más de 12 meses 30 puntos _____
- De 07 meses a 12 meses 15 puntos _____
- De 01 mes a 06 meses 05 puntos _____
- Total** _____

Variedad de Productos Propuestos: 30 puntos

Constancias, certificados y/o contratos que acrediten la experiencia en el servicio del postor:

- Muy Variado(a) 30 puntos _____
- Regular 15 puntos _____
- Poco (a) 05 puntos _____
- Total** _____

PRESENTACION DE PLATOS (puntaje máximo: 40 puntos)

Preparación y presentación de Alimentos: 40 puntos

Calidad en la preparación de alimentos y bebidas en el servicio por el postor:

- Excelente 40 puntos _____
- Bueno 20 puntos _____
- Regular 05 puntos _____
- Total** _____

RESUMEN:

Puntaje de evaluación técnica	Puntaje de Presentación de Platos	PUNTAJE TOTAL

Juanjuí, dede 2019.